ACUERDO N° 009
(Mayo 30 de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE, 2024 - 2027 "MIRAFLORES DESTINO DE PAZ Y DESARROLLO."

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES GUAVIARE;
En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia, en especial las concedidas en el artículo 313, Ley 136 de 1994 *modificada* por la Ley 1551 de 2012, Ley 152 de 1994, demás normas concordantes y…

CONSIDERANDO:

A. Que el artículo 2 de la Constitución Política, establece que son fines esenciales del Estado: "*Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

B. Que el artículo 287 de la Constitución Política, respecto de las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley.

C. Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política, establece que corresponde a los Concejos "[…] ***2****. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas. […] ".*

D. Que de conformidad con el artículo 315 Numeral 5° de la Constitución Política, corresponde al Alcalde *"Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.".*

E. Que el artículo 339 de la Constitución Política establece *"[…] Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".*

F. Por su parte, el artículo 342 de la norma constitucional, establece "*La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución. Las dos normas constitucionales citadas, constituyen básicamente el marco constitucional que regulan el Plan de Desarrollo Territorial*".

G. Que el Decreto No. 1333 de 1986 [*Por el cual se expide el Código de Régimen Municipal],* establece en su Art. 130 como función del Alcalde "(…) Le corresponde dirigir la acción administrativa (…) dictando las providencias necesarias en todos los ramos de la administración".

H. Que el artículo 3 Ley 136 de 1992 *modificado* por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 respecto de las *"Funciones de los Municipios.* […] *2. Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia. Los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario* (…)."

I. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 *modificado* por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012, dispone los Tramites del Plan de Desarrollo donde dispone *"El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación. En todo caso, mientras el concejo aprueba el plan de desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior".*

J. Que la Ley 136 de 1994 en el artículo 91 Literal A) – numeral 1° de *modificado* por el art. 29 de la Ley 1551 de 2012, indica *"Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio".*

K. Que la Ley 152 de 1994, "*por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo*", establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo Territorial, conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

L. Que el artículo 31 de la Ley 152 de 1994, dispone "*Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley".*

M. Así mismo, el artículo 36 ibidem, establece; "*En materia de elaboración, aprobación, ejecución seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo."*

N. Ahora bien, los Planes de Desarrollo Territorial, a voces del artículo 38, ibidem; "*Los planes de las entidades territoriales. Se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. La concertación de que trata el artículo 339 de la Constitución procederá cuando se trate de programas y proyectos de responsabilidad compartida entre la Nación y las entidades territoriales, o que deban ser objeto de cofinanciación".*

O. Que el artículo 40 de la misma Ley, determina que los planes serán sometidos a la consideración del concejo Municipal dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Alcalde para su aprobación.

P. Que el artículo 21 de la Ley 388 de 1997 indica que "***Armonía con el plan de desarrollo del municipio.*** *el plan de ordenamiento territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. en tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio*".

Q. Que la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA emitió concepto, dentro de los términos establecidos en el numeral 6, artículo 39 de la Ley 152 de 1994, mediante oficio del 14 de marzo de 2024. En dicho concepto no se formularon recomendaciones que fueron tenidas en cuenta dentro del proceso de consolidación del documento final.

R. Que el Alcalde Municipal pone a consideración del Honorable Concejo Municipal el presente Proyecto de Acuerdo, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para el municipio de Miraflores (Guaviare), el cual contiene la parte estratégica y el Plan Plurianual de Inversiones, aportándose en anexo el documento completo del diagnóstico integral.

S. Que, conforme a lo anteriormente expuesto, el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES (GUAVIARE);

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. *ADÓPTESE* el Plan de Desarrollo Municipal: **"MIRAFLORES DESTINO DE PAZ Y DESARROLLO",** el cual constituye el instrumento destinado a *Orientar*, *Regular* y *Promover* en el periodo 2024-2027, todas las actividades en los Sectores Social, Económico, Ambiental e Institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción del Municipio de Miraflores (Guaviare), mediante la aplicación con Eficiencia, Eficacia, Racionalización y Transparencia del recursos Económicos, Físicos y Humanos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. El Plan de Desarrollo Municipal está integrado por los siguientes componentes:

- Capítulo de Diagnóstico, el diagnostico describe el estado actual de cada uno de los sectores, es la línea de base del plan.

- Capítulo Estratégico, la parte Estratégica con sus Transformaciones, programas con sus respectivos objetivos, así como las metas asociadas a cada uno.

- Capítulo Financiero, que establece los recursos y fuentes con los cuales se financian las inversiones previstas en el Plan,

- Capítulo de inversión con cargo a los Recursos del Sistema General de Regalías.

ARTÍCULO TERCERO: PRINCIPIOS DEL PLAN. Son Principios del Plan de Desarrollo los siguientes:

- **Conservación del medio ambiente**: Implementar estrategias para la protección de los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas locales, así como la promoción de prácticas sostenibles agropecuarias y forestales.

- **Participación comunitaria**: Involucrar activamente a la comunidad del municipio, en la toma de decisiones y la implementación de proyectos, fomentando la participación ciudadana y el empoderamiento de grupos vulnerables.

- **Economía circular**: Promover modelos económicos que minimicen el desperdicio, fomenten el reciclaje y la reutilización, y apoyen emprendimientos locales que generen empleo y riqueza de manera sostenible.

- **Inclusión social**: Garantizar el acceso equitativo a oportunidades educativas, de salud y laborales para todos los habitantes, prestando especial atención a grupos étnicos, mujeres, personas con discapacidad y otros sectores vulnerables.

- **Respeto a la diversidad cultural**: Valorar y preservar las tradiciones, idiomas y conocimientos ancestrales de las comunidades indígenas y locales, integrándolos en las políticas y programas de desarrollo.

- **Enfoque diferencial:** Se busca implementar políticas públicas que se adapten a las necesidades específicas de las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes, considerando sus particularidades y procesos culturales.

- **Participación Comunitaria:** Se garantiza la participación y legítima de la comunidad en instancias de debate y toma de decisiones sobre el desarrollo, a través de las Juntas de Acción Comunal, gremios, empresarios, asociaciones y autoridades indígenas.

- **Equidad:** Se promueve el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo, asegurando que todas las personas tengan igualdad de condiciones para alcanzar su potencial.

- **Pertinencia:** Las políticas y acciones administrativas se ajustan a la realidad local y regional, considerando las necesidades y contextos específicos de cada comunidad.

- **Transparencia:** Se garantiza que las acciones del Gobierno se desarrollen de manera clara, abierta y conforme a la ley, promoviendo la rendición de cuentas y la integridad en la gestión pública.

- **Intersectorialidad:** Se fomenta la colaboración y coordinación entre diferentes sectores, instituciones y actores para optimizar el uso de recursos y esfuerzos en la consecución de objetivos comunes.

- **Calidad:** Se impulsa la excelencia en los bienes, servicios, información y demás ofertas institucionales brindadas a las comunidades, asegurando altos estándares de calidad y satisfacción.
- **Responsabilidad:** Se promueve la asunción de compromisos y competencias por parte de todos los actores involucrados en el desarrollo, fomentando la corresponsabilidad y la participación activa.

- **Eficiencia:** Se garantiza la eficaz y eficiente utilización de los recursos administrativos, técnicos y financieros del Estado para lograr resultados óptimos y sostenibles en materia social, económica, ambiental y política.

- **Eficacia:** Se implementa una gestión pública orientada a la consecución de resultados tangibles y al cumplimiento efectivo de los objetivos planteados, asegurando el impacto positivo en la comunidad y el logro de metas establecidas.

ARTÍCULO CUARTO: ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO: El Plan Estratégico del Plan de Desarrollo 2024-2027, se construyó conforme a los lineamientos establecidos en el Programa de Gobierno 2024-2027, **"MIRAFLORES DESTINO DE PAZ Y DESARROLLO",** en cual contempla 6 Ejes Estratégicos :

Figura 1. Sectores y Líneas Estratégicas del PDM



Fuente: Equipo PDM 2024

Los anteriores Ejes Estratégicos agrupan diecisiete (17) sectores que incluyen treinta y nueve (39) Programas y contemplan ciento ochenta y dos (182) productos mediante los cuales se definen las metas de la vigencia del cuatrienio, dichos sectores con base en las competencias municipales para el cumplimiento de cada línea estratégica, respondiendo a la armonización en el Plan Nacional de Desarrollo "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2023-2026", en sus cinco Ejes de Transformación Nacional y al Programa de Gobierno "MIRAFLORES DESTINO DE PAZ Y DESARROLLO".

1. **TRANSFORMACIÓN 1.- TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y COMPETITIVA**

Las propuestas de desarrollo económico para Miraflores en esta propuesta están alineadas a las potencialidades y restricciones del ordenamiento territorial, cimentada en su condición de municipio amazónico. A pesar de los intentos de las comunidades por superar los embates que la economía ilícita supuso para esta región, transigiendo hacia modelos agroforestales y enmarcados en el Plan Regional de Competitividad, los retos aún persisten.

Por ello, los programas y acciones contenidos en esta transformación pretenden integrar de manera holística, el sector productivo y ambiental del municipio, dinamizado la producción agropecuaria local, a través de la potencialización del trabajo asociativo del campesino, con enfoque empresarial; la implementación y el fortalecimiento de cultivos agroforestales, así como el mejoramiento genético y la reconversión de modelos extractivos y la contención de la frontera ganadera, lo cual tendrá incidencia positiva en la conservación y recuperación de los ecosistemas.

A través de alianzas multinivel con entidades del nivel nacional y territorial, se garantizará el extensionismo rural para los productores y la consolidación de alianzas comerciales que garanticen una producción sostenible. La soberanía alimentaria, especialmente para los grupos poblacionales más vulnerables, y la implementación de circuitos cortos de comercialización en el municipio contribuirán de forma significativa a la disminución de las brechas existentes.

Por último, los mecanismos de gestión y las rutas activadas mediante los diálogos multinivel que adelanten la administración municipal permitirán el acceso de la población del área rural a incentivos de restauración y pago por servicios ambientales, la activación de mecanismos legales para la formalización de la tierra, y la implementación de acciones concretas frente al cambio climático y el ordenamiento alrededor del agua, para una mejor prestación de servicios ecosistémicos.

En esta transformación se establecen 12 programas; concatenados al desarrollo sostenible del municipio de Miraflores de la siguiente manera:

Tabla 1. Programas Transformación 1 PDM (2024-2027)

PROGRAMA	OBJETIVO
Programa 1.1: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Fortalecer y consolidar un modelo de desarrollo productivo para el pequeño productor, a partir de los parámetros de competitividad y sostenibilidad ambiental.

Programa 1.2: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Contribuir a la sostenibilidad de la población en situación de vulnerabilidad, mediante alianzas que garanticen la comercialización de productos y excedentes de producción.
Programa 1.3: Infraestructura productiva y comercialización	Fortalecer las capacidades de la infraestructura productiva rural local, a fin de incrementar los niveles de productividad y competitividad del sector agropecuario, como estrategia para la generación de valor agregado.
Programa 1.4: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Avanzar en la ruta de ordenamiento del territorio, compatibilizando el desarrollo económico, la satisfacción de necesidades sociales bajo esquemas de sostenibilidad ambiental.
Programa 1.5: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Generar una cultura innovadora productiva con enfoque empresarial, a partir de la identificación, integración, implementación y evaluación de tecnologías disponibles y la transferencia de conocimiento al sector productivo local.
Programa 1.6: Generación y formalización del empleo	Fortalecer de manera articulada la legalidad de las empresas solidarias, la cultura del emprendimiento a nivel local y las capacidades para el trabajo de la población, bajo la perspectiva de una gestión empresarial eficiente.
Programa 1.7: Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación.	Brindar las condiciones adecuadas para generar una cultura innovadora que articule e integre entidades de fomento a la CTeI, universidades, centros de investigación, el sector productivo y la ciudadanía.
Programa 1.8: Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Articular la oferta productiva local a los eslabones de producción, transformación y comercialización regionales, integrando a las organizaciones de productores, la empresa privada y el sector público.

Programa 1.9: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Implementar estrategias de reducción del impacto ejercido por los cambios en la estructura del territorio, sobre las áreas de prestación de servicios ecosistémicos.
Programa 1.10: Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Fortalecer un esquema de análisis de información con seguimiento a las acciones ambientales desarrolladas por el municipio.
Programa 1.11: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	Implementar acciones de adaptación al cambio climático, alineadas con el plan de acción de la Sentencia 4360 STC y el EOT municipal.
Programa 1.12: Ordenamiento ambiental territorial.	Implementar las acciones contenidas en el plan de acción del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Fuente. Elaboración propia

2. TRANSFORMACIÓN 2.- INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ

La inversión en infraestructura es un eje facilitador del desarrollo local, a partir del cual se potencializarán las transformaciones productivas y sociales que proyecta la administración municipal.

En efecto, los programas y metas que se proponen orientarán sus esfuerzos hacia la satisfacción de las necesidades más apremiantes y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad; garantizando el acceso al agua potable, saneamiento básico, vivienda, salud y la mejora de las condiciones de movilidad intra e intermunicipal.

En el aspecto productivo, la inversión en infraestructura permitirá incrementar la producción local, mediante el fortalecimiento de la infraestructura aeroportuaria y fluvial, así como la construcción y el mejoramiento del equipamiento y la pavimentación y mejoramiento de las vías urbanas. En el caso de las vías rurales, se activarán los mecanismos de consulta y gestión que permitan su legalización, uso e intervención.

Tabla 2. Programas Transformación 2 PDM (2024 - 2027)

PROGRAMA	OBJETIVOS
Programa 2.1: Infraestructura red vial regional	Proveer las condiciones favorables para el desplazamiento terrestre de vehículos

	particulares, de carga y de pasajeros en las vías del municipio del Guaviare, bajo parámetros legales.
Programa 2.2: Infraestructura y servicios de transporte aéreo	Realizar acciones que permitan mejorar sustancialmente la operación del servicio de transporte aéreo de pasajeros.
Programa 2.3: Infraestructura de transporte fluvial	Mejorar la prestación del servicio de transporte fluvial en el municipio, bajo condiciones de seguridad y legalidad.
Programa 2.4: Infraestructura y servicios de logística de transporte	Realizar el análisis de viabilidad técnica, jurídica y financiera para la construcción y mantenimiento de transporte intermodal en el municipio de Miraflores.
Programa 2.5: Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Realizar las acciones tendientes para la formalización del transporte público de pasajeros y carga del municipio.
Programa 2.6: Seguridad de transporte	Generar una cultura de respeto por las normas de tránsito, que redunde en la seguridad vial de todos los pobladores.
Programa 2.7: Acceso a soluciones de vivienda	Garantizar condiciones de hábitat y vivienda digna para los grupos poblacionales más vulnerables.
Programa 2.8: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Implementar la estrategia de Mejoramiento Integral de Barrios, a fin de corregir las deficiencias físicas, ambientales y legales de las viviendas de origen informal y que se encuentran por fuera de las normas urbanas.
Programa 2.9: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Mejorar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico
Programa 2.10: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Mejorar la calidad de vida de la población del Guaviare con la prestación del servicio de energía eléctrica.

Fuente. Elaboración Propia.

3. TRANSFORMACIÓN 3.- TRANSFORMACIONES SOCIALES PARA LA PAZ

El municipio de Miraflores presenta índices de altos niveles de pobreza y que evidencian una baja movilidad social. En este sentido, es imperativo para la administración municipal garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y la atención de los grupos más vulnerables y desfavorecidos.

Por ello, esta transformación se encamina a la definición de una ruta metodológica y programas que contienen una oferta de servicios sociales dirigida a estos grupos; con lo cual se mejorarán notablemente las condiciones de vida de la población en situación de pobreza extrema, victimas, población vulnerable, población por ciclo vital.

De igual forma, se mantendrán activos los espacios de diálogo, interlocución y construcción de acciones de paz y desarrollo con los organismos comunales en la construcción de paz y desarrollo.

Tabla 3. Programas Transformación 3 PDM (2024 - 2027)

PROGRAMAS	OBJETIVOS
Programa 3.1: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	Disminuir el impacto de los hechos victimizantes sobre la población afectada por el conflicto armado, mediante acciones de atención, asistencia y reparación integral.
Programa 3.2: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Desarrollo de una oferta de servicios institucionales para garantizar la atención integral permanente a los grupos etarios.
Programa 3.3: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	Desarrollo de una oferta de servicios institucionales para garantizar la atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.
Programa 3.4: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Fortalecer y apoyar la economía campesina para el mejoramiento de la capacidad productiva de la población rural, a fin de mantener una adecuada y variada oferta de productos agropecuarios, que garantice la seguridad alimentaria y la generación de ingresos en el municipio

Programa 3.5: Generación de la información geográfica del territorio nacional	Diseñar una ruta metodológica que articule actores estratégicos de desarrollo, propuestas, procedimientos e instrumentos, encaminados hacia la construcción de paz en el territorio.

Fuente. Elaboración propia.

4. TRANSFORMACIÓN 4.- MIRAFLORES DESTINO ÉTNICO

Desde siempre, las comunidades étnicas han padecido los estragos del conflicto armado y el despojo de sus territorios para actividades lícitas u otras como la minería y la economía ilegal, han contribuido a fricciones con colonos, lo que ha derivado en exclusión social, desigualdad y marginación estructural.

Dada la presencia en el territorio de 15 resguardos, esta transformación pretende visibilizar la diversidad y la cultura particular de cada una de ellas, sus cosmovisiones, sus conocimientos ancestrales y su interacción armónica con el medio ambiente.

De esta manera, se fortalecerán principalmente, los mecanismos de planeación y los gobiernos propios, así como todas aquellas acciones dirigidas al rescate de sus tradiciones y la creación y operatividad de los escenarios de concertación. A nivel productivo, partir de una mayor participación ciudadana mediante la consulta previa sobre las decisiones que los puedan afectar, estas comunidades jugarán un rol importante en los modelos de desarrollo económicos, a partir de acciones tendientes a lograr su soberanía alimentaria y el fortalecimiento de capacidades.

Tabla 4. Programas Transformación 4 PDM (2024 - 2027)

PROGRAMAS	OBJETIVOS
Programa 4.1: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Contribuir al fortalecimiento social y de las prácticas culturales de los grupos étnicos, sobre la base de la inclusión social y productiva, el reconocimiento de los derechos diferenciales y la equidad.
Programa 4.2: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Fortalecer las capacidades de la población con enfoque étnico, como elemento básico para el desarrollo económico planificado sostenible.

Fuente. Elaboración propia.

5. TRANSFORMACIÓN 5.- CALIDAD DE VIDA PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO

La protección de la vida y la mejora de las condiciones de seguridad social constituyen las premisas fundamentales de esta transformación. En un territorio donde el acceso, la calidad y la pertinencia de la educación en todos los niveles son bastante limitados; en donde el sistema de salud es precario y carece de elementos de prevención, se garantice el aseguramiento para los grupos menos favorecidos y la escasez de espacios de encuentro y de esparcimiento, son puntos que generan tensión entre los pobladores.

Por esta razón, debe existir una atención integral e intersectorial enfocada que garantice el acceso efectivo a servicios esenciales en salud, educación y deporte; con lo cual pueda superar las principales privaciones, y tengan garantías para el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad y el acceso a mejores y mayores oportunidades.

De esta manera, se implementarán los mecanismos que le permitan a los individuos a gozar de buena salud física, mental y social; acceder a la educación, desde la primera infancia hasta la educación superior; y a la práctica y disfrute del derecho fundamental al deporte, la recreación y la actividad física, contribuirán al desarrollo humano, la convivencia y la paz.

Finalmente, para responder a la transformación productiva, se avanzará en la cualificación del talento humano frente a las tecnologías de la comunicación y la información, conforme a las necesidades presentes y futuras de los modelos educativos y del sector productivo.

Tabla 5. Programas Transformación 5 PDM (2024 - 2027)

PROGRAMAS	OBJETIVOS
Programa 5.1: Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Garantizar soluciones efectivas para las necesidades de TIC's en el territorio.
Programa 5.2: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Aumentar la prestación del servicio de las sedes educativas oficiales y espacios culturales para mejorar el acceso de la comunidad educativa a las herramientas digitales.
Programa 5.3: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.	Implementar acciones que brinden espacios para el desarrollo actividades culturales de carácter patrimonial, literario, artístico y musical.

Programa 5.4: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Promover y divulgar la diversidad lingüística y cultural del territorio.
Programa 5.5: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Promover acciones que incentiven la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera integral a los diferentes grupos etáreos y poblacionales, que generen hábitos y entornos de vida saludables.
Programa 5.6: Formación y preparación de deportistas	Promocionar entre los ciudadanos del municipio, la participación en espacios y eventos deportivos, recreativos, lúdicos y de aprovechamiento del tiempo libre.
Programa 5.7: Salud Pública	Implementar políticas e intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana, promoviendo estilos de vida saludables en todos los espacios cotidianos, y el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles con enfoque diferencial.
Programa 5.8: Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Salud	Fortalecer la gobernanza del municipio, como parte del Sistema General del Seguridad Social en Salud, integrando y articulando las instituciones y agentes del sistema.
Programa 5.9: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Garantizar el acceso universal de la población a los servicios de salud, en el marco de los principios de oportunidad, pertinencia, seguridad, continuidad e integralidad.
Programa 5.10: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Garantizar el derecho a la educación para la población edad escolar del municipio, mediante la implementación de acciones que mejoren la calidad de los servicios educativos e incentiven la permanencia de los NNAJ en el sistema.

Programa 5.11: Calidad y fomento de la educación superior	Implementar una oferta institucional que permita el acceso de los jóvenes del municipio a una educación superior de calidad.

Fuente. Elaboración propia.

6. TRANSFORMACIÓN 6. HACIA LA GOBERNANZA INSTITUCIONAL Y EL BUEN GOBIERNO

La implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG será un elemento primordial para el desarrollo de una gestión municipal eficiente y transparente, dada la necesidad imperante de proveer bienes y servicios de calidad a los pobladores del municipio.

Esta estrategia pretende fortalecer la relación de la administración con la ciudadanía, a partir de la implementación de los procesos de planeación, operación, monitoreo, seguimiento y evaluación, fundamentado en los principios de transparencia, buen gobierno, y participación comunitaria y autogestión.

Tabla 6. Programas Transformación 6 PDM (2024 - 2027)

PROGRAMAS	OBJETIVOS
Programa 6.1: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Mejorar las capacidades para el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el territorio.
Programa 6.2: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Generar sinergias que promueva la apropiación de las TIC's entre los ciudadanos del municipio.
Programa 6.3: Gestión del riesgo de desastres y emergencias.	Mejorar y ampliar la capacidad de respuesta del municipio frente a los riesgos de desastres.
Programa 6.4: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Desarrollar acciones de promoción, prevención, protección, garantía y defensa de los Derechos Humanos y aplicación de las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Programa 6.5: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Generar los mecanismos de gestión pública, enmarcados en estándares de calidad y en el marco de los principios de oportunidad, eficiencia, eficacia, transparencia y mejora continua.
Programa 6.6: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Fortalecer el orden público, la seguridad y convivencia ciudadana, mediante estrategias preventivas que promuevan el respeto a la vida y la protección de los derechos humanos como conductas sociales.

Fuente. Elaboración Propia Equipo PDM 2024

El componente estratégico establece los productos a ejecutar en los programas de cada sector, y las metas del cuatrienio para cada producto, discriminándose detalladamente dentro de cada sector lo siguiente:

- **Programa:** Engloba las acciones que pueden llegar a ejecutarse para el cumplimiento de una acción general, mediante la especificación detallada de acciones y estrategias, que corresponde a productos.
- **Producto:** Corresponde a la definición de la acción y/o estrategia a ejecutar, el cual será medido mediante el resultado de la meta del cuatrienio en el indicador de producto establecido y su unidad de medida.
- **Indicador de producto:** establece en qué manera específica y mediante el cumplimiento de qué acción será medido el producto.
- **Unidad de medida:** Especifica si será medido mediante números, metros lineales, kilómetros, metros cuadrados, entre otros.
- **Línea base:** Menciona sobre qué meta de ese producto alcanzó el cumplimiento la administración anterior. Se define también en la unidad de medida que establece el producto.
- **Meta cuatrienio:** Señala cual será el alcance del producto durante los cuatro años de la administración, expresándose en la unidad de medida del indicador del producto. La meta es el objetivo cuantificable, siendo el resultado final, la medición de la gestión municipal y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

Figura 2. Componente Estratégico



Fuente: Equipo PDM 2024

CAPITULO INDEPENDIENTE SGR

De conformidad a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación DNP en lo concerniente a los procesos de participación y priorización de iniciativas a financiar con cargo al Sistema General de Regalías y los ejercicios de planeación contemplados en la Ley 2056 de 2020, *"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"*, la Alcaldía de Miraflores a partir de los ejercicios de articulación y los mecanismos de participación estableció un esquema de validación de iniciativas que fueron refrendadas en las mesas de participación con las comunidades en cada una de las fases de construcción del Plan de Desarrollo Municipal (2024-2027).

Las consideraciones que dan lugar al proceso se sustentan en los siguientes aspectos:

- ✓ Que el Acto Legislativo 05 de 2011 constituyó el SGR, y modificó el artículo 361 de la Constitución Política, dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones

- ✓ Que los artículos 339 a 344 de la Constitución Política de Colombia, Título XII, Capítulo 2 consagra las disposiciones que regulan los planes de desarrollo, preceptuando en el artículo 339: "...Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley..."

- ✓ Que, en desarrollo de lo anterior, se expidió la Ley 2056 de 2020 "por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", cuyo

objeto consiste en determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios

- ✓ Que el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", establece: "Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera, los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia".

- ✓ Que la Ley 2056 de 2020 dispone en su inciso tercero que "para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR".

- ✓ Que para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2056 de 2020, la Administración municipal, a través de los mecanismos y metodologías de participación comunitaria establecieron las orientaciones y decisiones para la FORMULACIÓN DEL CAPITULO INDEPENDIENTE "INVERSIONES CON CARGO AL SGR", de conformidad con los lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional, a través de la "Guía de orientaciones para elaborar el capítulo del Plan de Desarrollo Territorial: Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías," diseñada por el Departamento Nacional de Planeación DNP

- ✓ Que el Decreto 1821 de 2020 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías" determina los recursos del Sistema General de Regalías, la organización y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) para la asignación regional en cabeza de las regiones, las convocatorias para la financiación de proyectos de inversión con recursos de la asignación para la ciencia, tecnología e innovación, entre otras disposiciones a considerar en el proceso de formulación del Capítulo de Inversiones del SGR.

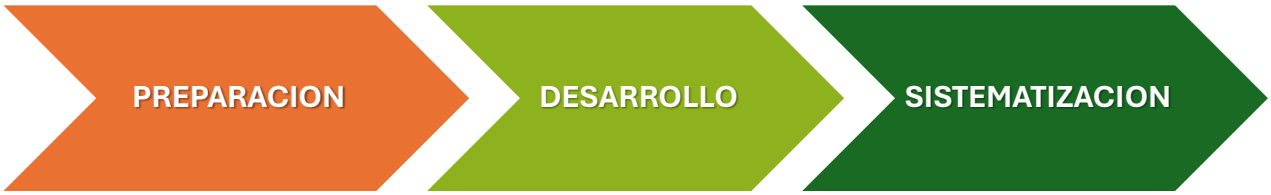
Con el propósito de generar los espacios de interlocución entre la Administración Municipal y la ciudadanía, y orientar las acciones y los recursos existentes al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes y la reactivación económica del departamento, partiendo de las necesidades reales de la población, el territorio y la garantía de los derechos, en un escenario en el cual intervienen los diferentes actores de la sociedad civil y organizada definió una metodología de trabajo articulada con las mesas de construcción del Plan de Desarrollo Municipal en los diferentes interveredales, en los cuales se identificaron los proyectos e iniciativas a ser sujeto de financiación con estos recursos..

En este sentido, la participación comunitaria, se refiere al proceso de involucrar a miembros activos de una comunidad en la construcción del plan de desarrollo, lo que los hace participes directos en la toma de decisiones y en la planificación, diseño, ejecución y evaluación de proyectos y servicios que afectan a esa comunidad y que se espera se vean reflejados en este documento. Este enfoque se basa en la premisa de que aquellos que están afectados por ciertas decisiones y acciones tienen el derecho a ser parte del proceso de toma de decisiones que se espera, busquen mejorar la calidad de vida de las personas del municipio de Miraflores Guaviare.

Los beneficios de la participación comunitaria, en estos ejercicios desarrollados por la alcaldía de Miraflores Guaviare se evidenciaron a partir de:

- ✓ Empoderamiento: Aumenta el sentido de propiedad y control de la comunidad sobre su futuro.
- ✓ Inclusión: Asegura que las voces de todos los sectores de la comunidad tanto urbana como rural, sean escuchadas.
- ✓ Mejoras relevantes y efectivas: Los proyectos son más eficientes y adecuados a las necesidades locales, ya que la comunidad aporta su conocimiento y experiencia.
- ✓ Cohesión social: Fomenta la interacción, el entendimiento mutuo y el fortalecimiento de lazos comunitarios con la administración municipal.
- ✓ Desarrollo de capacidades: La comunidad desarrolla habilidades y capacidades a través de su participación.
- ✓ Sostenibilidad: Los proyectos o programas tienen más probabilidades de ser sostenibles a largo plazo si la comunidad está involucrada desde el principio.

La metodología propuesta para el desarrollo de las mesas participativas se implementó en tres fases a saber:



De acuerdo con el cronograma de participación, la priorización de iniciativas se realizó en los siguientes núcleos veredales:

Tabla 7. Espacios de participación y priorización de iniciativas del SGR

No	NÚCLEO VEREDAL	FECHA	LUGAR
1	Núcleo Veredal Barranquillita	20/03/2024	Inspección Barranquillita
2	Núcleo Veredal Miraflores	25/03/2024	Polideportivo del Barrio la Paz
3	Núcleo Veredal Buenos Aires	22/03/2024	Inspección Buenos Aires
4	Núcleo veredal lagos del Dorado	21/03/2024	Inspección lagos del Dorado
5	Núcleo veredal Vuelta del Alivio	23/03/2024	Inspección Vuelta del Alivio
6	Mesa Indígena.	24/03/2024	Resguardo Indígena Centro Miraflores

Fuente. Informe de sistematización de procesos de participación – Alcaldía Miraflores (2024)

Ahora bien, como se evidencio en el análisis del Plurianual, las Asignaciones para la Inversión del Sistema General de Regalías corresponde a la distribución de recursos en la matriz programática del Plan de Desarrollo Municipal y por lo tanto, se priorizaron las siguientes iniciativas, que harán parte integral de la matriz programática del respectivo Plan de Desarrollo Municipal (2024 – 2027).

A continuación, se detallan las iniciativas priorizadas con su respectiva asignación en la estructura estratégica del Plan de desarrollo municipal.

Tabla 8. Priorización de Iniciativas con cargo a los recursos de Asignación del SGR municipal (2024 - 2027)

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META	
A.- Transformación productiva y competitiva	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Especies trabajadas a nivel genético	0	Gestión para desarrollar un proyecto de reconversión ganadera en el municipio	**1**	400.000.000,00
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Proyectos de infraestructura turística apoyados	0	Construcción de parque central	**1**	243.812,095.00
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos elaborados	0	Estudios técnicos para la gestión del riesgo detallado	**1**	500.000.000,00
		Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	0	Gestión para adelantar estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático identificadas en el plan de acción de STC 4360 de 2018 municipal	**1**	702.457.949.00
B. Transformación Infraestructura para la paz	MINAS Y ENERGÍA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	320	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	500	100.000.000.00
			Usuarios beneficiados con el mejoramiento de la infraestructura existente	800	Mantenimiento de Redes, ampliación de redes, construcción de subestación	900	100.000.000.00
C.- Transformaciones sociales para la paz	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	ND	Construcción de CDI	**1**	300.000.000,00
			Edificaciones de atención integral a la	ND	Construcción de sede programa ATRAPASUEÑOS	**1**	200.000.000,00

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META	
		niñas, niños y adolescentes	primera infancia construidas	0	Construcción de la Casa Municipal para la mujer	**1**	500.000.000,00
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Parque recreo-deportivo construido y dotado	0	Parque recreo-deportivo construido y dotado SACÚDETE	**1**	400.000.000,00
	DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	Coliseos construidos y dotados	0	Polideportivos construidos en la IEMA y en Lagos del Dorado	**2**	500.000.000,00
	DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Cancha construida y dotada	0	Construcción de la cancha sintética municipal	**1**	400.000.000,00
	EDUCACIÓN	Educación superior	Infraestructura construida	0	Construir una sede del SENA en el municipio Miraflores, Guaviare	**1**	600.000.000,00
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Aulas nuevas construidas	ND	instituciones educativas con aulas nuevas construidas	**3**	200.000.000,00
C.- Transformaciones sociales para la paz	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sede construida y dotada	0	Construcción del Palacio Municipal	**1**	600.000.000,00
	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sede construida y dotada	0	Construcción del Concejo municipal	**1**	200.000.000,00
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Actos simbólicos y de dignificación implementados	0	Centro de Memoria en Lagos del Dorado	**1**	390.949.319,00
							$ 6.337.219.363,00

Fuente: SICODIS y PTE, 2024

ARTÍCULO QUINTO: ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En aras de materializar nuestra visión de desarrollo denominada MIRAFLORES DESTINO DE PAZ Y DESARROLLO , desde el municipio somos conscientes de la necesidad de generar, promover y coordinar alianzas que complementen y potencialicen los esfuerzos conjuntos, que resultan indispensables para el logro de los objetivos institucionales y la visión de territorio. Estas sinergias multinivel están dadas por:

1. **-PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".**

Dentro de la agenda de gestión propuesta para Miraflores, se han alineado los diferentes ejes estratégicos, sectores, programas y metas con las transformaciones plasmadas en el PND; principalmente, en lo concerniente a 1) una transformación productiva sustentada en una efectiva acción climática y el ordenamiento alrededor del agua; 2) el desarrollo sostenible a partir de un cambio en la relación de las comunidades con el medio ambiente y la consolidación de Miraflores como territorio resiliente y adaptado al clima; 3) el cierre de brechas, que garantice la seguridad humana y la justicia social; 3) la búsqueda de mecanismos, desde el territorio, que promuevan la Paz Total y la no repetición del conflicto.

La articulación se da bajo el siguiente esquema:

Tabla 9. Articulación PDM con el PDN

Transformaciones PND Eje Estratégico del PDM	T1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua	T2. Seguridad humana y justicia social	T3. Derecho humano a la alimentación	T4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.	T5. Convergencia Regional
A.-Transformación productiva y competitiva					
B.-Transformación Infraestructura para la Paz					
C.-Transformaciones sociales para la paz					
D.-Transformación Miraflores Destino étnico					

E.-Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo					
F.-Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno					

Fuente. Elaboración propia.

El PND establece como eje fundamental la productividad entendida a través de premisas como el desarrollo sostenible y la competitividad, reemplazando gradualmente la dependencia de actividades extractivas por nuevos sectores que aprovechen las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza, mediante acciones que conlleven a una revitalización de la naturaleza con inclusión social, como la conservación, manejo sostenible y restauración, que pongan freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas; y al tránsito hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, que se enfoca en alcanzar la descarbonización y consolidar territorios resilientes al clima.

2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS

Son un llamado universal que buscan poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad. Conscientes de la realidad y particularidades de nuestro territorio, la articulación de este PD con los ODS se orientado hacia un desarrollo equilibrado entre la sostenibilidad productiva, social, y ambiental.

Las diferentes transformaciones propuestas para el municipio de Miraflores integran de manera holística los ODS, así:

Eje Estratégico del PDM	Objetivos de Desarrollo Sostenible
A.-Transformación productiva y competitiva	
B.-Transformación Infraestructura para la Paz	
C.- Transformaciones sociales para la paz	
D.-Transformación Miraflores Destino étnico	

E.-Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	
F.-Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	

Figura 1. Articulación PDM - ODS. Fuente. Elaboración propia.

3. ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT

Es un instrumento para la gestión local, que busca organizar, armonizar y administrar la ocupación y uso del espacio, contribuyendo al desarrollo humano ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo, y corrigiendo la ocupación inadecuada y el uso racional de los recursos económicos.

Es por ello, que las transformaciones y programas contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal se encuentran articuladas a este mecanismo de planeación del espacio y del territorio, con el objetivo de priorizar acciones y responder y prepararse a los embates del cambio climático y la gestión del riesgo; logrando así la resiliencia del municipio, su adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático. También, la articulación abarca el componente de educación ambiental que, de forma transversal, abarca diversos sectores económicos y grupos poblacionales del municipio.

4. PLAN DE ACCIÓN DE LA SENTENCIA 4360 DE 2018

De esta parte, las transformaciones y programas del PDM convergen con las siguientes líneas estratégicas del Plan de Acción para el Control de la Deforestación - Sentencia 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia:

a) LÍNEA 1. Avanzar hacia un crecimiento sostenible compatible con el clima

b) *LÍNEA 2. Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad ambiental*
c) *LÍNEA 3. Lograr un crecimiento resiliente a los riesgos de desastres y al cambio climático.*
d) *LÍNEA 4. Protección y conservación de territorios y ecosistemas, mitigación y adaptación del cambio climático, ordenamiento ambiental en territorios de los pueblos indígenas*

5. PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET

Son instrumentos de gestión y planificación del gobierno colombiano cuyo objetivo es impulsar el desarrollo económico, social y ambiental en aquellas zonas del país más afectadas por el conflicto armado interno. A través de un ejercicio de construcción participativa amplia y pluralista, se definió el Plan de Acción para la Transformación Regional PATR con un horizonte de 10 años.

En este contexto, se han identificado los puntos de convergencia de las transformaciones del PDM con cada uno de los pilares del PATR para el municipio de Miraflores, dando como resultado una articulación entre los dos instrumentos de planeación, de la manera como se muestra a continuación:

Tabla 10. Articulación PATR con PDM

Eje Estratégico del PDM	**Iniciativas del PATR**		
	Pilar	**Código**	**Descripción**
A.-Transformación productiva y competitiva	Pilar 6: Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	795200317696	Fortalecer los sistemas productivos de Ganadería doble propósito en el Municipio de Miraflores Guaviare que permita aumentar la producción de los pequeños y medianos productores
		795200317734	Fortalecer los sistemas productivos Maíz, arroz, caña, yuca, cacao, plátano, ají, en el Municipio de Miraflores que permita aumentar la producción de los pequeños y medianos productores.
		795200317700	Implementar estrategias de comercialización para los pequeños y medianos productores, en el municipio de Miraflores Guaviare.

Eje Estratégico del PDM	Iniciativas del PATR		
	Pilar	**Código**	**Descripción**
		795200317932	Implementar programas de forestación, reforestación y conservación con especies nativas en áreas de importancia estratégica (cuencas, nacederos y zonas de amortización) para la conservación de la biodiversidad en el Municipio de Miraflores
B.-Transformación Infraestructura para la Paz	Pilar 2: Infraestructura y Adecuación de Tierras	795200317869	Realizar rehabilitación y mantenimiento de 130 km de vías terciarias rurales y en resguardos indígenas, mediante la conformación de calzadas y construcción de obras de arte en el municipio de Miraflores, Guaviare
		795200317842	Proveer el servicio de energía rural mediante Fuentes No Convencionales, especialmente fotovoltaicas, al 100% de los hogares rurales, resguardos, consejos comunitarios Afrodescendientes y sedes educativas del municipio de Miraflores, Guaviare
	Pilar 5: Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	795200317790	Implementar Programas de vivienda nueva conservando sus usos, tradiciones y costumbres, para las Comunidades Indígenas del Municipio de Miraflores, Guaviare.
		795200317988	Implementar Programas de construcción de Vivienda Nueva para garantizar una vivienda digna a la población del área rural del Municipio de Miraflores, Guaviare.
		795200317733	Diseñar y construir sistemas de acueducto para garantizar el acceso al agua potable a las familias de las comunidades indígenas del municipio de Miraflores, Guaviare
		795200318136	Diseñar y construir sistemas de acueducto para garantizar el acceso al agua potable a las familias de los centros poblados y agrupaciones de vivienda del área rural del Municipio de Miraflores, Guaviare.
		795200317718	Diseñar e implementar soluciones individuales integrales para el acceso al agua potable para beneficiar a todas las comunidades indígenas del Municipio de Miraflores, Guaviare.

Eje Estratégico del PDM	Iniciativas del PATR		
	Pilar	**Código**	**Descripción**
		795200318053	Diseñar e implementar soluciones individuales integrales para el acceso al agua potable para beneficiar a todas las comunidades del área rural el Municipio de Miraflores, Guaviare.
	Pilar 3: Salud Rural	795200317872	Gestionar la articulación intersectorial para fortalecer el Hogar geriátrico existente según las necesidades requeridas y normatividad vigente en la zona urbana con prioridad para los adultos mayores del área rural y rural dispersa, del municipio de Miraflores – Guaviare
E.-Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo		795200318063	Construir un Hospital de primer nivel de atención con la dotación de equipos biomédicos, elementos de funcionamiento, Talento humano en salud suficiente y calificado, servicio de imágenes diagnosticas (RX - ecografía) y telemedicina en el municipio de Miraflores – Guaviare
		795200318124	Aumentar la cobertura en aseguramiento al Sistema general de seguridad social en salud SGSSS y ampliar la oferta de Empresa Administradora de Plan de Beneficios EAPB en el municipio de Miraflores - Guaviare
	Pilar 4: Educación Rural y Primera Infancia Rural	795200317695	Construir placa deportiva en las instituciones educativas que lo requieran, según estudio previo técnico realizado, en las instituciones educativas de los resguardos indígenas y núcleos veredales ubicados en la zona rural del municipio de Miraflores.
		795200317702	Mejorar y dotar la infraestructura deportiva y recreativa existente en las instituciones educativas ubicadas en los resguardos indígenas y núcleos veredales en la zona rural del municipio de Miraflores.
		795200317918	Construir una sede del SENA que permita ampliar la oferta de programas técnicos y tecnológicos para los estudiantes, fortaleciendo temas agropecuarios y ecológicos en la zona rural del municipio Miraflores, Guaviare
		795200317754	Ampliar la oferta y cobertura de los programas de educación superior pertinentes y de calidad para

Eje Estratégico del PDM	Iniciativas del PATR		
	Pilar	**Código**	**Descripción**
			la población indígena, afro, campesinas pertenecientes a la zona rural del municipio de Miraflores.
		795200317694	Contratar talento humano para la enseñanza de la en educación propia y tradicional, de los niños y niñas en las instituciones educativas de los resguardos indígenas y núcleos veredales en la zona rural del municipio de Miraflores.
	Pilar 8: Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz.	795200317789	Construir un Centro de Memoria Histórica en el centro poblado Lagos del Dorado del municipio de Miraflores Guaviare
		795200318036	Gestionar estudios, diseños, construcción y dotación de una casa socio cultural, comunitaria y multipropósito para la población campesina, afrodescendiente e indígena en el centro poblado de Buenos Aires de Miraflores Guaviare
		795200317867	Construir infraestructura y adecuación de escenarios deportivos en los núcleos poblados del municipio de Miraflores, Guaviare
		795200317739	Crear escuelas de formación en deportes artesanías, juegos autóctonos y danzas tradicionales para los resguardos indígenas de Miraflores – Guaviare
E.-Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	Pilar 8: Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz.	795200317728	Crear y fomentar programas de preservación de las tradiciones Indígenas, y lenguas nativas a través de la danza y la cultura de los pueblos indígenas del Municipio de Miraflores Guaviare
F.-Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno		795200317851	Fortalecer las Juntas de acción comunal mediante el estudio, diseño, construcción y dotación de casetas comunales y mejoramiento de las que ya existan en todas las Veredas del municipio de Miraflores, Guaviare
		795200317717	Formular y diseñar el Plan de Vida de todos los resguardos indígenas del municipio de Miraflores Guaviare

Fuente. Elaboración propia.

6. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "GUAVIARE AVANZA"

El Departamento de Guaviare y el Municipio de Miraflores han estructurado una visión prospectiva de sus territorios enfocada hacia el desarrollo social, productivo y competitivo, bajo parámetros de sostenibilidad ambiental; evidenciando con ello, sustanciales puntos de convergencia que son indispensables en los procesos de articulación para el cumplimiento de la misionalidad de las entidades.

Así las cosas, y en el marco de los principios de concurrencia y complementariedad, nuestras transformaciones, programas, productos y metas se encuentran alineadas a las del Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 "Guaviare Avanza", tal y como se muestra a continuación:

Tabla 11. Articulación PDD - PDM

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	LÍNEA ESTRATÉGICA
A.-Transformación productiva y competitiva	**Línea Estratégica 1.** Guaviare Avanza en la Productividad y Desarrollo Económico **Línea Estratégica 3.** Guaviare Avanza Hacia el Desarrollo Competitivo
B.-Transformación Infraestructura para la Paz	**Línea Estratégica 1.** Guaviare Avanza en la Productividad y Desarrollo Económico **Línea Estratégica 3.** Guaviare Avanza Hacia el Desarrollo Competitivo
C.-Transformaciones sociales para la paz	**Línea Estratégica 2.** Guaviare Avanza Hacia la Igualdad y la Equidad
D.-Transformación Miraflores Destino étnico	**Línea Estratégica 1.** Guaviare Avanza en la Productividad y Desarrollo Económico **Línea Estratégica 2.** Guaviare Avanza Hacia la Igualdad y la Equidad **Línea Estratégica 3.** Guaviare Avanza Hacia el Desarrollo Competitivo
E.-Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	**Línea Estratégica 2.** Guaviare Avanza Hacia la Igualdad y la Equidad
F.-Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	**Línea Estratégica 4.** Guaviare Avanza Hacia la Gobernanza Participativa

Fuente. Elaboración propia.

ARTÍCULO SEXTO: ESQUEMA PROGRAMÁTICO: INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027.

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META
A.- Transformación productiva y competitiva	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Proyectos productivos agropecuarios cofinanciados	Número	3	Proyectos productivos cofinanciados	**10**
A.- Transformación productiva y competitiva	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	100	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	**400**
A.- Transformación productiva y competitiva	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		Asociaciones fortalecidas	Número	3	organizaciones fortalecidas en procesos empresariales de transformación, en temas de turismo y en temas ambientales	**5**
A.- Transformación productiva y competitiva	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados	Número	0	Plan de Producción Agroforestal /Agropecuaria del municipio, en el que además, se establezca el sector de mayor viabilidad para la producción agropecuaria local del municipio	**1**
A.- Transformación productiva y competitiva	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		Personas asistidas técnicamente	Número	ND	Personas asistidas técnicamente	**50**

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META
A.- Transformación productiva y competitiva	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		Hectáreas reforestadas apoyadas	Hectáreas	0	Gestión para la implementación de una ruta para el fortalecimiento de la economia forestal a través del desarrollo de proyectos comunitarios	**1**
A.- Transformación productiva y competitiva	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		Productores apoyados	Número	0	Formulación e implementación de una estrategia de comercialización para la competitividad que se articula con entidades como la Gobernación, el IFEG, la Camara de Comercio y aliados de cooperación, entre otros.	**1**
A.- Transformación productiva y competitiva	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		Sistemas de información implementados	Número	0	Sistemas de información productivo y/o ambiental implementado	**1**
A.- Transformación productiva y competitiva	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Documento de diagnóstico territorial elaborado	Número	0	Documento técnico de diagnóstico y caracterización técnico ambiental de la ganadería del municipio	**1**
A.- Transformación productiva y competitiva	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Número	0	Convenios de cooperación o memorandos de entendimiento para avanzar en la ruta de formalización con la ANT (ZRF, ZRC - Resguardos- Consejos Comunitarios)	**1**

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META
A.- Transformación productiva y competitiva	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Paquetes tecnológicos implementados	Número	0	Paquetes tecnológicos agropecuarios implementados con el apoyo de entidades como la Gobernación, el IFEG, la Camara de Comercio y aliados de cooperación, entre otros.	**1**
A.- Transformación productiva y competitiva	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	Infraestructura de producción agrícola construida	Número	1	Optimizar el vivero municipal para apalancar las apuestas agricolas y forestales del municipio	**1**
A.- Transformación productiva y competitiva	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		Productores apoyados	Número	0	Formulación e implementación de una estrategia de comercialización para la competitividad que se articula con entidades como la Gobernación, el IFEG, la Camara de Comercio y aliados de cooperación, entre otros.	1
A.- Transformación productiva y competitiva	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	Número	0	Apoyo en la gestión de proyectos de Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios y forestales	**1**
A.- Transformación productiva y competitiva	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		Trapiches paneleros con mantenimiento	Número	1	Optimizar o mejorar el desarrollo del sector panelero en el municipio	**1**
A.- Transformación productiva y competitiva	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		Plantas de beneficio animal adecuadas	Número	0	Fortalecimiento Adecuación y mantenimiento a la Planta de beneficio Animal	**1**

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META
A.- Transformación productiva y competitiva	TRABAJO	Generación y formalización del empleo	Emprendimientos solidarios dinamizados	Número	3	Emprendimientos solidarios dinamizados	**12**
A.- Transformación productiva y competitiva	TRABAJO	Generación y formalización del empleo	Personas capacitadas	Número	0	Prograrmas de formación para el trabajo que vinculan los diferentes sectores de la población	**100**
A.- Transformación productiva y competitiva	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Estrategias de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación financiadas	Número	0	Estrategias de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación financiadas	**1**
A.- Transformación productiva y competitiva	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Niños y jóvenes que participan en programas que fomentan la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Número	0	Niños y jóvenes que participan en programas que fomentan la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	**100**
A.- Transformación productiva y competitiva	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas	Número	0	acuerdos comerciales formalizados con operadores y agencias de turismo	**1**
A.- Transformación productiva y competitiva	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		Empresas beneficiadas	Número	0	Estrategias de Fomento a la asociatividad turística empresarial y comunitaria formuladas e implementadas	**10**
A.- Transformación productiva y competitiva	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	Número	0	Acuerdos interinstitucionales para el acceso a líneas de crédito para emprendimiento de turismo	**1**
A.- Transformación productiva y competitiva	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		Documentos realizados	Número	0	Formular e implementar el Plan Municipal de Turismo con su	**1**

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META
A.- Transformación productiva y competitiva	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					Ruta de Turismo Étnico y de naturaleza Sostenible para el Municipio	
A.- Transformación productiva y competitiva	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	nd	Gestión para el desarrollo de proyectos que articulan esfuerzos para la implementación de esquemas de PSA	**2000**
A.- Transformación productiva y competitiva	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		Personas capacitadas con educación informal	Número	nd	Gestión para el desarrollo de proyectos que articulan esfuerzos para la implementación de programas de capacitación en temas ambientales	**200**
A.- Transformación productiva y competitiva	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		Bosque ripario recuperado	Número	nd	Gestión para el desarrollo de proyectos que articulan esfuerzos para la recuperación de cuencas	**100**
A.- Transformación productiva y competitiva	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		Árboles plantados	Número	nd	Gestión para el desarrollo de proyectos que articulan esfuerzos para la siembra de árboles - plan padrino - con seguimiento	**500**
A.- Transformación productiva y competitiva	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Sistema de información sobre deforestación implementado	Número	nd	Gestión para la implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento a la deforestación en el municipio	**1**

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META
A.- Transformación productiva y competitiva	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	0	Acuerdos o memorandos de entendimiento para adelantar estrategias de mitigación de y adaptación al cambio climático identificadas en el Plan de Acción de STC 4360 de 2018 municipal aprobado	**1**
A.- Transformación productiva y competitiva	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		Documento diagnóstico sobre modelos y prácticas productivos sostenibles elaborados	Número	nd	Gestión para avanzar en la configuración de un nodo cientifico de flora y fauna	**1**
A.- Transformación productiva y competitiva	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		Sistemas productivos evaluados	Número	nd	Acuerdos o memorandos de entendimiento para implementar programas de guardelas del bosque	**1**
A.- Transformación productiva y competitiva	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos elaborados	Número	nd	Estudios técnicos que apoyan la gestión que permita el levantamiento de la medida cautelar	**1**
A.- Transformación productiva y competitiva	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		Asistencias Técnicas Realizadas	Número	1	Acciones de fortalecimiento a las JAC, Directivas de resguardos indígenas y Consejos comunitarios afro en su capacidad de gestión en temas ambientales.	**4**
A.- Transformación productiva y competitiva	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	0	Gestión para adelantar estrategias de mitigación de y adaptación al cambio climático identificadas en el Plan de Acción de STC 4360 de 2018 municipal	**1**

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META
A.- Transformación productiva y competitiva	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Número	0	Gestión para la implementación de estrategias de control a la deforestación identificadas en el EOT municipal en articulación de las mismas con las iniciativas PDET	**1**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional	Vía urbana pavimentada	Kilómetros	4.975	Gestión para la pavimentación de vias urbanas en el municipio de miraflores	**1000**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	TRANSPORTE		Vía urbana con mantenimiento	Kilómetros	4.838	Mantenimiento y rehabilitacion de via urbanas	**4.838**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	TRANSPORTE		Vía terciaria mejorada	Kilómetros	52,14	Mejoramiento y mantenimiento de vias terciarias de acuerdo con el Plan Vial Municipal	**52,14**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	TRANSPORTE		Estudios de pre inversión realizados	Número	0	Gestión para adelantar los estudios técnicos para la sustracción de vías	**1**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	TRANSPORTE	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	Aeródromos con mantenimiento	Número	1	Adelantar obras para la adecuación, mejoramiento y optimización del aeródromo municipal	**4**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	TRANSPORTE		Aeródromos construidos	Número	0	Gestión para la construcción del traslado del aeródromo municipal	**1**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	TRANSPORTE	Infraestructura de transporte fluvial	Terminal fluvial construido	Número	0	Gestión para la construcción del terminal fluvial municipal	**1**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	TRANSPORTE		Obras de saneamiento para optimización de transporte fluvial realizadas	Número	1	programas de Mejoramiento y mantenimiento de vías fluviales (guachinacanes), con jac y resguardos de cada sector	**4**

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	TRANSPORTE	Infraestructura y servicios de logística de transporte	Documentos de estudios técnicos realizados	Número	1	Estudios, diseños u documentos técnicos para la construcción y mantenimiento de transporte intermodal terrestre, fluvial y aéreo	**1**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	TRANSPORTE	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Pasajeros que se movilizan en medios de transporte sostenibles	Número	0	Gestion para la formalización del transporte de pasajeros y carga del municipio	**1**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	TRANSPORTE	Seguridad de transporte	Estrategias implementadas	Número	1	implementacion del plan de seguridad vial municipal	**1**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	Estudios o diseños realizados	Número	0	Estudios o diseños para adelantar proyectos de vivienda	**1**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		Vivienda de Interés Social rurales construidas	Número	0	Gestion para proyectos de construcción de vivienda de Interés Social rurales	**50**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		Vivienda de Interés Social urbanas construidas	Número	18	Gestion para proyectos de construcción de vivienda de Interés Social urbanas	**30**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		Vivienda de Interés Social rurales mejoradas	Número	0	Gestion para proyectos de mejoramiento de vivienda de Interés social rurales	**50**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		Vivienda de Interés Social urbanas mejoradas	Número	0	Gestion para proyectos de mejoramiento de vivienda de Interés Social urbanas	**30**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		Bienes fiscales saneados y titulados	Número	153	Bienes fiscales saneados y titulados	**253**

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	Número	0	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	**4**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	Número	522	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	**550**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		Usuarios con acceso al servicio de aseo	Número	580	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) implementado	**650**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		Soluciones de disposición final de residuos solidos construidas	Número	1	Optimización del relleno sanitario municipal	**1**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	Número	ND	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	**200**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		Alcantarillados construidos	Número	2	Alcantarillados Construidos	**2**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		Plantas de tratamiento de agua potable construidas u optimizadas	Número	3	Optimización o construcción de Plantas de tratamiento de agua potable	**5**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		Acueductos optimizados	Número	7	Optimización o construcción de Acueductos	**7**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	Número	0	Optimización o construcción de proyectos de manejo de aguas residuales en área rural	**4**

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		Sistemas de Información Implementados	Número	0	Sistemas de Información Implementados para hacer eficiente los servicios de agua potable y saneamiento básico	**1**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		Sistemas de potabilización de agua implementados	Número	0	Optimización o construcción de proyectos de sistemas de potabilización de agua implementados	**4**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	MINAS Y ENERGÍA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Unidades de generación fotovoltáica de energía eléctrica con mantenimiento	Número	0	Gestion para que las unidades de generación fotovoltáica de energía eléctrica indiviual cuenten con mantenimiento	**1**
B.- Transformación Infraestructura para la Paz	MINAS Y ENERGÍA		Central de generación fotovoltaica con mantenimiento	Número	0	Central de generación fotovoltaica con mantenimiento rutinario	**1**
C.- Transformaciones sociales para la paz	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Planes de acción articulados	Número	ND	Planes de acción articulados Retornos y reubicaciones, Reparacion colectiva	**1**
C.- Transformaciones sociales para la paz	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		Actos simbólicos y de dignificación implementados	Número	8	Actos simbólicos y de dignificación implementados	**8**
C.- Transformaciones sociales para la paz	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		Oficina de Atencion y Orientación a Víctimas en funcionamiento	Número	4	Oficina de Atencion y Orientación a Víctimas en funcionamiento	**4**

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META
C.- Transformaciones sociales para la paz	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		Iniciativas comunitarias apoyadas	Número	2	Iniciativas comunitarias apoyadas	**8**
C.- Transformaciones sociales para la paz	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	Número	ND	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	**24**
C.- Transformaciones sociales para la paz	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		Víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual	Número	ND	Víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual	**200**
C.- Transformaciones sociales para la paz	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		Medidas de reparación simbólica apoyadas	Número	ND	Medidas de reparación simbólica apoyadas	**1**
C.- Transformaciones sociales para la paz	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		Mesa de participación efectiva de víctimas municipal funcionando y con garantías de participación.	Número	ND	Mesa de participación efectiva de víctimas municipal funcionando y con garantías de participación.	**16**
C.- Transformaciones sociales para la paz	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		Víctimas caracterizadas	Número	ND	Víctimas caracterizadas	**670**
C.- Transformaciones sociales para la paz	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		Planes de acción articulados	Número	ND	Número de Planes articulados	**3**
C.- Transformaciones sociales para la paz	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	ND	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	**50**

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META
C.- Transformaciones sociales para la paz	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Campañas de promoción realizadas	Número	1	Articulación con el Departamento para la implementación de las Políticas Publicas Sociales incluye la semana de la juventud y dia del niño	**12**
C.- Transformaciones sociales para la paz	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	ND	Fortalecimiento a los procesos de acceso a derechos y rompimiento de brechas de la población, Hogares Transitorios, Menor Infractor, Madre comunitaria	**4**
C.- Transformaciones sociales para la paz	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	ND	Garantizar la gestión para la sostenibilidad del Centro de Desarrollo Intantil CDI	**4**
C.- Transformaciones sociales para la paz	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	ND	Programa de atención integral al adulto mayor diseñado e implementado	**20**
C.- Transformaciones sociales para la paz	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		Centros de protección social para el adulto mayor construidos	Número	1	Centro de protección social para el adulto mayor construidos	**1**
C.- Transformaciones sociales para la paz	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Número	0	Centro de protección social para el adulto mayor dotados	**1**
C.- Transformaciones sociales para la paz	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	ND	Programa de atención integral a personas con discapacidad	**20**

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META
C.- Transformaciones sociales para la paz	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	Número	ND	Programa orientado a hogares vulnerables que reciben recursos para alimentos	**100**
C.- Transformaciones sociales para la paz	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		Unidades productivas colectivas fortalecidas	Número	ND	Apoyo a proyectos productivos grupos sociales etnicos, victimas, adulto mayor, mujeres jóvenes	**4**
D.- Transformación Miraflores Destino étnico	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		Hogares víctimas vulnerables que reciben recursos monetarios para el mejoramiento de las condiciones físicas o dotación de vivienda	Número	ND	Programa orientado a hogares vulnerables que reciben recursos para el mejoramiento de las condiciones físicas o dotación de vivienda	**50**
D.- Transformación Miraflores Destino étnico	TIC´S ETNICO	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Personas capacitadas con educación para el trabajo	Número	0	Acuerdos o memorandos de entendimiento para generar procesos de formación para el trabajo	**200**
D.- Transformación Miraflores Destino étnico	TIC´S ETNICO		Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	Número	1	Gestión para los Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y rurales al servicio de la comunidad	**5**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		Terminales de cómputo con contenidos digitales entregadas	Número	0	Gestión para adelantar la dotación a sedes educuativas para desarrollar programas de acceso a las TICS	**80**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio	Número	1	Gestión para mejorar la conectividad y el acceso a redes de servicio en el área urbana y rural	**1**



EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Sedes dotadas	Número	1	Gestión para adelantar el diagnostico e implementación para la dotación administrativa, así como la adquisición e instalación de mobiliario y demás, de las sedes para desarrollar programas de acceso a las TICS	**5**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Terminales de cómputo con contenidos digitales entregadas	Número	0	Gestión para adelantar la dotación a sedes educuativas para desarrollar programas de acceso a las TICS	**80**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio	Número	1	Gestión para mejorar la conectividad y el acceso a redes de servicio en el área urbana y rural	**1**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Programas académicos pertinentes en Gestión TI, y Seguridad y Privacidad de la Información, ofrecidos.	Número	0	Gestión para desarrollar Programas académicos pertinentes en Gestión TI, y Seguridad y Privacidad de la Información	**1**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		Herramientas tecnológicas de Gobierno digital creadas	Número	1	Diseñar e implementar herramientas tecnológicas de Gobierno digital (gobierno en linea)	**1**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Bibliotecas construidas	Número	ND	Numero de Bibliotecas Construidas	**1**

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	CULTURA		Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	Número	ND	Numero de bibliotecas dotadas	**1**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	CULTURA		Personas capacitadas	Número	ND	Numero de personas beneficiadas con oferta educativa cultural	**500**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	CULTURA		Procesos de formación atendidos	Número	2	Escuela de Danzas, Musica,Artes Escenicas y Formacion Artística Apoyadas	**4**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	CULTURA		Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	4	Celebracion del festival de la solidaridad y el dabucury, entre otros	**48**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	CULTURA		Centros culturales modificados	Número	2	Apoyo para el mantenimiento de escenarios culturales	**4**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	CULTURA	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Personas capacitadas	Número	ND	Numero de personas beneficiadas con oferta educativa lingüística	**150**

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Infraestructura deportiva mantenida	Número	6	Infraestructura deportiva mantenida, adecuada (espacios deportivos que incluyen la cancha municipal)	**4**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	DEPORTE Y RECREACIÓN		Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	100	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre incluyte juegos autoctonos	**400**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	DEPORTE Y RECREACIÓN		Personas beneficiadas	Número	2	Eventos recreativos comunitarios realizados y juegos autoctonos	**40**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	DEPORTE Y RECREACIÓN		Personas beneficiadas	Número	ND	Número de personas que acceden a los programas deportivos	**60**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	DEPORTE Y RECREACIÓN		Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	2	Eventos recreativos comunitarios realizados y juegos autoctonos	**40**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	Capacitaciones realizada	Número	ND	Procesos de Formacion deportiva fortalecidos y ampliados	**5**

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Inspección, vigilancia y control	visitas realizadas	Número	ND	visitas realizadas	**4**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Salud Pública	Personas capacitadas	Número	ND	Personas capacitadas	**1000**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Número	ND	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	**4**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	**4**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	4	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	**4**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	4	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	**4**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Número	ND	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	**4**

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	4	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	**4**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenible s implementadas	Número	4	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenible s implementadas	**4**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	4	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	**4**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	4	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	**4**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		Planes estratégicos elaborados	Número	1	Planes estratégicos elaborados	**1**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		Sedes dotadas	Número	0	Numero de sedes Dotadas	**5**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				0	Entrega de infraestructura para la APS	**2**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	Número	0	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	**1**
E.- Transformación: Calidad de vida	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		Hospitales de primer nivel de atención construidos	Número	0	Hospitales de primer nivel de atención construidos	**1**

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META
para la paz y el desarrollo							
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	100	Número de personas afiliadas al Regimen subsidiado	**200**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	EDUCACION	Calidad y fomento de la educación supe	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Número	ND	Dotacion de espacios para fomentar la educacion superior virtual	**1**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	EDUCACION		Raciones contratadas	Número	ND	Numero de raciones contratadas	**127600**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	EDUCACION		Dotacion y mantenimiento	Número	5	comedores escolares con dotación o mantenimiento	**5**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	EDUCACION		Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	Número	ND	Sedes educativas dotadas	**5**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	EDUCACION	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Beneficiarios de transporte escolar	Número	ND	Numero de estudiantes beneficiarios del Transporte Escolar	**638**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	EDUCACION		Ambientes de residencia escolares nuevos mejorados	Número	3	Ambientes de residencia escolares nuevos mejorados	**5**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	EDUCACION		Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolinguisticas fortalecidas	Número	ND	Acciones que propician la Etnoeducaciòn en el municipio	**14**
E.- Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	EDUCACION		Foros educativos territoriales realizados	Número	3	Numero de Foros Educativos Realizados	**4**
F.- Transformación hacia la gobernanza	GOBIERNO TERRITORIAL	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Entidades territoriales cofinanciadas	Número	1,00	Convenios de cooperación con cuerpos de socorro	**4**

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META
institucional y el buen gobierno							
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	2	Organismos de Socorro Fortalecidos	**2**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Personas asistidas técnicamente para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana	Número	4	Desarrollo de espacios técnicos para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana	**4**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Espacios de participación promovidos	Número	4	Consejos de Desarrollo Rural Para el ejercicio de participación de los ciudadanos, de acuerdo con los lineamientos técnicos y legales	**4**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Espacios de participación promovidos	Número	1	Espacios de participación promovidos CMPT Lideres de Paz y otras	**4**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Salones comunales construidos y/o dotados	Número	0	Programa de mejoramiento de casetas comunales implementado	**1**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Rutas de atención implementadas	Número	0	Ruta de atención concertadas con las organizaciones sociales	**1**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Personas capacitadas	Número	ND	Fortalecimiento Administrativo a organizaciones sociales	**5**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Espacios de integración de oferta pública generados	Número	ND	Ferias de servicios rurales que se promueven como espacios de participación	**48**



EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Espacios de participación promovidos	Número	1	Oficina de asuntos indigenas funcionando	**1**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Espacios de participación promovidos	Número	1	Mesa indigena que se consolida como instancia de participación y concertación	**1**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Documento de planes de etnodesarrollo y planes de vida implementados	Número	0	Documento de planes de etnodesarrollo y planes de vida implementados	**15**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Documento de planes de etnodesarrollo y planes de vida elaborados	Número	8	Documento de planes de etnodesarrollo y planes de vida elaborados y revisados	**7**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documentos de planeación realizados	Número	2	Gestion para la formulacion, actualizacion e implementacion de politicas publicas Sociales	**4**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Sedes mantenidas	Número	ND	Formulacion e implementacion del Plan de mantenimiento a infraestructura pública	10
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	1	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	**1**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje	100,00	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	**100**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Documentos de planeación realizados	Número	0	Gestion para adelantar el rediseño institucional	**1**

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Sistema de gestión documental implementado	Número	1	Sistema de gestión documental implementado	**1**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Sistema de Gestión implementado	Número	1	Sistema de Gestión MIPG implementado	**1**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Estudios de preinversión elaborados	Número	0	Estudio de factibilidad para la creación de empresa de servicios públicos	1
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Documentos metodológicos realizados	Número	0	Documentos metodológicos realizados para adelantar una cartografia social para la paz	**1**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Sistemas de información implementados	Número	1	Sistemas de información implementados para fortalecer la dirección de la administración pública	**1**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Campañas de gestión tributaria realizadas	Número	0	Campañas de gestión tributaria realizadas	**4**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Documentos metodológicos realizados	Número	0	Estatutos de rentas, presupuesto y demás relacionados	**3**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Hogares que realizaron la encuesta	Número	0	Programa de actualización de los ciudadanos en la plataforma Sisben en el área urbana y rural	**1**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Recompensas entregadas a la ciudadanía	Número	0	Estrategia de Recompensas a la ciudadania formulada e implementada	**4**

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	DESCRIPCIÓN	META
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Casos atendidos	Número	ND	Casos atendidos a traves de la inspeccion de policia en el marco de la convivencia ciudadana	**200**
F.- Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL		Trabajadores de la comisaria de familia beneficiados	Número	ND	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarias de familia	**480**
C.- Transformaciones sociales para la paz	GOBIERNO TERRITORIAL		Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	Número	ND	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas (Organismos comunales, entre otros)	1
C.- Transformaciones sociales para la paz	GOBIERNO TERRITORIAL		Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	ND	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	**1**

ARTÍCULO SÉPTIMO: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN

ADÓPTESE el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación para armonizar el Plan de Desarrollo y realizar su ejecución, el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2024 – 2027; dispondrá de recursos en el presupuesto para la financiación de sus metas y de conformidad con las asignaciones establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP por un valor de **$45.637.096.353,86**; este valor no tiene incluidas las metas de gestión.

Tabla 12. Plurianual de inversión (2024 - 2027)

FUENTE DE FINANCIACIÓN		2024	2025	2026	2027
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD (30%) (Recursos propios + Libre destinación SGP)		779.665.558,80	834.242.147,92	892.639.098,27	955.123.835,15
SGP Cultura		104.148.773,00	111.439.187,11	119.239.930,21	127.586.725,32
SGP Deporte y Recreación		138.865.031,00	148.585.583,17	158.986.573,99	170.115.634,17
Estampillas y tasas	Tasa Prodeporte	70.000.000,00	74.900.000,00	80.143.000,00	85.753.010,00
	Estampilla Adulto Mayor	335.000.000,00	358.450.000,00	383.541.500,00	410.389.405,00
	Estampilla Procultura	85.000.000,00	90.950.000,00	97.316.500,00	104.128.655,00
SGP Educación		96.007.594,00	102.728.125,58	102.728.125,58	117.613.430,98
Salud	Salud Pública	771.536.035,00	825.543.557,45	883.331.606,47	945.164.818,92
	Régimen Subsidiado	1.596.804.698,00	1.708.581.026,86	1.828.181.698,74	1.956.154.417,65
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico		803.479.412,00	859.722.970,84	919.903.578,80	984.296.829,31
SGP Libre Inversión		3.345.922.895,00	3.580.137.497,65	3.830.747.122,49	4.098.899.421,06
SGP Asignaciones Especiales (FONPET Y ALIM. ESC.)		67.585.168,00	72.316.129,76	77.378.258,84	82.794.736,96
Sistema General de Regalías - SGR		1.179.830.594,00	1.552.089.033,00	1.437.933.280,00	1.521.096.412,00
Sobretasa Bomberil		16.301.500,00	17.442.605,00	18.663.587,35	19.970.038,46
Crédito		-	-	3.500.000.000,00	-
Otros		-	-	-	-
Subtotal Anual		**9.390.147.258,80**	**10.337.127.864,34**	**14.330.733.860,74**	**11.579.087.369,98**
TOTAL PLAN					**45.637.096.353,86**

Fuente. MFMP Alcaldía Miraflores (2024)

En este primer enfoque; se muestra la estructura correspondiente a recursos directos de la Alcaldía de Miraflores establecidos en la proyección del Marco Fiscal a Mediano Plazo; sin la inclusión de los recursos del Sistema General de Regalías, las transferencias del departamento para apalancar los temas de salud y finalmente la proyección del año 2026 correspondiente al apalancamiento a través de crédito de inversión.

Tabla 13. Plurianual de inversión por Transformación 2024 - 2027 sin SGR (miles pesos)

EJES ESTRATÉGICOS	2024	2025	2026	2027	TOTAL	%
A.-Transformación productiva y competitiva	1.205.000	1.302.000	4.888.000	1.482.000	8.877.000	22,22%
B.-Transformación Infraestructura para la Paz	1.942.145	2.062.635	2.205.485	2.358.297	8.568.562	21,45%
C.-Transformaciones sociales para la paz	760.800	845.192	923.596	966.513	3.496.101	8,75%
D.-Transformación Miraflores Destino étnico	96.122	100.000	107.001	115.000	418.123	1,05%
E.-Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	3.239.947	3.466.043	3.701.305	3.968.311	14.375.606	35,99%
F.-Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	966.302	1.009.168	1.067.413	1.167.869	4.210.752	10,54%
TOTAL	**8.210.316**	**8.785.038**	**12.892.800**	**10.057.990**	**39.946.144**	**100,00%**
Sin SGR; Transferencias de la gobernación (salud) y crédito proyectado para el año 2026.						

Fuente. Alcaldía de Miraflores (2024)

Tabla 14. Plurianual de inversión por Transformación – Sector - Programa 2024 - 2027 sin SGR

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
A.-Transformación productiva y competitiva	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	250.000.000.00	265.000.000,00	300.000.000.00	312.000.000.00	**1.127.000.000,00**
		Ordenamiento social y uso	50.000.000,00	55.000.000,00	57.000.000,00	60.000.000,00	**222.000.000,00**

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
		productivo del territorio rural					
		Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	100.000.000,00	110.000.000,00	112.000.000,00	120.000.000,00	**442.000.000,00**
		Infraestructura productiva y comercialización	90.000.000,00	102.000.000,00	3.594.000.000,00	105.000.000,00	**3.891.000.000,00**
	TRABAJO	Generación y formalización del empleo	70.000.000,00	75.000.000,00	81.000.000,00	86.000.000,00	**312.000.000,00**
	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	50.000.000,00	53.000.000,00	58.000.000,00	61.000.000,00	**222.000.000,00**
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	80.000.000,00	86.000.000,00	92.000.000,00	99.000.000,00	**357.000.000,00**
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	150.000.000,00	162.000.000,00	173.000.000,00	186.000.000,00	**671.000.000,00**
		Gestión de la información y el conocimiento ambiental	150.000.000,00	162.000.000,00	173.000.000,00	186.000.000,00	**671.000.000,00**
		Ordenamiento ambiental territorial	100.000.000,00	108.000.000,00	115.000.000,00	124.000.000,00	**447.000.000,00**
		Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	115.000.000,00	124.000.000,00	133.000.000,00	143.000.000,00	**515.000.000,00**
B.-Transformación Infraestructura para la Paz	TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional	210.000.000,00	225.000.000,00	241.500.000,00	258.000.000,00	**934.500.000,00**
		Infraestructura y servicios de transporte aéreo	60.000.000,00	64.000.000,00	69.000.000,00	74.000.000,00	**267.000.000,00**
		Infraestructura de transporte fluvial	60.000.000,00	64.000.000,00	69.000.000,00	74.000.000,00	**267.000.000,00**
		Infraestructura y servicios de logística de transporte	30.000.000,00	33.000.000,00	34.500.000,00	37.000.000,00	**134.500.000,00**
		Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	10.000.000,00	11.000.000,00	11.500.000,00	12.000.000,00	**44.500.000,00**
		Seguridad de transporte	10.000.000,00	11.000.000,00	11.500.000,00	12.000.000,00	**44.500.000,00**
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	188.665.559,00	194.000.000,00	204.000.000,00	218.000.000,00	**804.665.559,00**

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	40.000.000,00	50.000.000,00	55.000.000,00	58.000.000,00	**203.000.000,00**
		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	953.479.412,00	1.002.922.971,00	1.073.133.579,00	1.148.296.829,00	**4.177.832.791,00**
	MINAS Y ENERGÍA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	380.000.000,00	407.712.000,00	436.351.000,00	467.000.000,00	**1.691.063.000,00**
C.- Transformaciones sociales para la paz	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	143.000.000,00	165.742.148,00	196.055.098,00	187.123.835,00	**691.921.081,00**
		Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	152.800.000,00	180.000.000,00	192.000.000,00	205.000.000,00	**729.800.000,00**
		Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	300.000.000,00	325.000.000,00	352.000.000,00	380.000.000,00	**1.357.000.000,00**
		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	165.000.000,00	174.450.000,00	183.541.500,00	194.389.405,00	**717.380.905,00**
D.-Transformación Miraflores Destino étnico	TIC´S ETNICO	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	96.122.895,00	100.000.000,00	107.000.000,00	115.000.000,00	**418.122.895,00**
E.-Transformación: Calidad de vida para la paz y el desarrollo	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	20.000.000,00	21.000.000,00	23.000.000,00	23.000.000,00	**87.000.000,00**
		Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	60.000.000,00	63.000.000,00	66.000.000,00	71.000.000,00	**260.000.000,00**

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
		Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	100.000.000,00	103.000.000,00	111.000.000,00	119.000.000,00	**433.000.000,00**
	CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	249.148.773,00	265.389.187,00	281.556.430,00	300.715.380,00	**1.096.809.770,00**
		Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	20.000.000,00	23.000.000,00	27.000.000,00	30.000.000,00	**100.000.000,00**
	DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	178.865.031,00	187.485.583,00	192.129.574,00	198.868.644,00	**757.348.832,00**
		Formación y preparación de deportistas	80.000.000,00	90.000.000,00	105.000.000,00	120.000.000,00	**395.000.000,00**
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Inspección, vigilancia y control	50.000.000,00	54.000.000,00	56.500.000,00	61.000.000,00	**221.500.000,00**
		Salud Pública	721.536.035,00	771.543.557,45	826.831.606,00	884.164.819,00	**3.204.076.017,45**
		Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1.596.804.698,00	1.708.581.027,00	1.828.181.699,00	1.956.154.418,00	**7.089.721.842,00**
	EDUCACION	Calidad y fomento de la educación supe	36.000.000,00	42.000.000,00	50.000.000,00	57.000.000,00	**185.000.000,00**
		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	227.592.762,00	240.044.256,00	245.106.385,00	266.408.168,00	**979.151.571,00**
F.-Transformación hacia la gobernanza institucional y el buen gobierno	GOBIERNO TERRITORIAL	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	36.301.500,00	40.442.605,00	43.663.587,00	47.970.038,00	**168.377.730,00**
		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	430.000.000,00	450.000.000,00	474.000.000,00	520.000.000,00	**1.874.000.000,00**
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	350.000.000,00	364.000.000,00	384.000.000,00	420.000.000,00	**1.518.000.000,00**

EJE ESTRATÉGICO DEL PDM	SECTOR	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	50.000.000,00	51.725.498,00	54.750.122,00	60.899.421,00	**217.375.041,00**
TOTALES			8.210.316.665,00	8.785.038.832,45	12.892.800.580,00	10.057.990.957,00	**39.946.147.034,45**

Fuente. Alcaldía de Miraflores (2024)

En el caso de los recursos del Sistema General de Regalías, proyección asciende a **$5.690.949.319,00**, los cuales están distribuidos anualmente de la siguiente manera:

Tabla 15. Recursos del SGR (2024 - 2027)

2024	2025	2026	2027
1.179.830.594,00	1.552.089.033,00	1.437.933.280,00	1.521.096.412,00

Fuente. Alcaldía de Miraflores (2024)

ARTÍCULO OCTAVO: PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI):

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) guardará estricta concordancia con el Plan Cuatrienal de Inversiones 2024- 2027, y para su modificación se aplicarán las disposiciones contempladas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO NOVENO: EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Corresponde a la puesta en marcha del plan Municipal, el cumplimiento de los objetivos, programas, subprogramas y metas establecidos en el presente acuerdo. Los principales instrumentos de planeación para su ejecución son: Plan Indicativo, Planes de acción, Planes Operativos anuales de inversión, bancos de Programas y Proyectos de inversión y el presupuesto de Gastos e inversiones del Municipio.

ARTÍCULO DÉCIMO: COORDINACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:

Bajo la coordinación de la Secretaria de Planeación Infraestructura o quien haga sus veces, todas las dependencias de la administración Municipal del nivel central y el descentralizado, trabajaran en la formulación y ejecución de los principales instrumentos de planificación. En tal sentido, todas las dependencias y entidades de la administración Municipal prepararán su correspondiente plan indicativo por cada programa a cargo y los planes de acción para cada vigencia, estos serán aprobados por el consejo de gobierno.

Todos los proyectos para su financiación deberán estar inscritos, registrados y viabilizados previamente en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaria de Planeación, infraestructura y Desarrollo Territorial de o quien haga sus funciones. Para la puesta en vigencia el presente acuerdo, la entidad territorial armonizara posteriormente el presupuesto Municipal para el año 2024, con el plan plurianual de inversiones donde se reflejaran las prioridades y previsiones de inversión contempladas en el plan de desarrollo Municipal "Miraflores Destino de Paz y Desarrollo", así mismo, se deberá realizar la homologación de los programas, subprogramas y proyectos entre el presente Plan de Desarrollo y el POAI que se encuentre ya estructurado con el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2024.

Parágrafo Primero: En todo caso y con la citada armonización, toda modificación al presupuesto Municipal a nivel de programas deberá presentarse el respectivo proyecto de acuerdo al Concejo Municipal.

Parágrafo Segundo: Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí señalados, la Administración Municipal ajustará el Plan de Desarrollo a los recursos disponibles a través de los presupuestos de ingresos y rentas anuales. En todo caso, el financiamiento de los proyectos que contendrán las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027, se realizará con:

1. Recursos del Municipio.
2. Recursos del Sistema General de Participaciones.
3. Recursos que se gestionarán con otras instancias Nacionales e Internacionales.
4. Recursos que provengan de alianzas públicos-privadas para vincular capital privado.
5. Recursos de participación del Sistema General de Regalías y otros recursos derivados de esta fuente.
6. Recursos de crédito.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

El gobierno Municipal, podrá implementar esquemas asociativos como instrumentos de promoción de la unión de los esfuerzos ente los sectores públicos y privados, para establecer alianzas de cooperación alrededor de proyectos integrales estratégicos para el desarrollo del Municipio.

Parágrafo: El Concejo Municipal, autorizará las alianzas, concesiones, u otras modalidades que permitan garantizar la cofinanciación del plan de desarrollo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN [1]

Se adopta como instrumento de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, el presente proyecto de acuerdo, así como sus instrumentos de medición establecidos, como el plan plurianual de inversión, la matriz estratégica del plan, así como los respectivos planes de acción de cada una de las dependencias.

Por lo anterior la secretaria de Planeación, infraestructura y Desarrollo Territorial o quien haga sus funciones, será la encargada de compilar mínimo un (1) informe anual de cumplimiento a las metas establecidas en el presente plan de desarrollo.

Parágrafo 1: Las diferentes secretarias, dependencias y entidades del Municipio generaran y suministrarán la información necesaria, confiable y oportuna a la secretaria de Planeación, infraestructura y Desarrollo Territorial o quien haga sus funciones, para el ejercicio de esta competencia. La oficina de Control Interno será la encargada de constatar la ejecución de estos procesos.

Parágrafo 2: Los resultados del seguimiento al Plan de Desarrollo, a través de los indicadores contemplados en este plan, serán reportados periódicamente al Consejo de Gobierno, al Consejo Territorial de Planeación y el Concejo municipal, y será la base para promover la cultura de Rendición de Cuentas de la Administración y una cultura de Gestión orientada a Resultados. Con los análisis del seguimiento al Plan se elaborarán los informes para las diferentes entidades de control y entidades gubernamentales del orden nacional y por supuesto será el instrumento de diálogo con la comunidad.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: RENDICIÓN DE CUENTAS:

La coordinación del proceso está bajo la responsabilidad de la secretaria de Planeación, infraestructura y desarrollo territorial municipal o quien haga sus funciones. El Alcalde Municipal de Miraflores - Guaviare y su equipo de gobierno, realizaran las jornadas de rendición de cuentas en los cuales informará y explicara a la sociedad civil, de la ejecución de los recursos, el cumplimiento del plan de desarrollo Municipal y el avance en la gestión pública municipal.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: ANEXOS

Son anexos del presente acuerdo:

DOCUMENTO TÉCNICO
INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE INFANCIA

[1] Unidad 3 Implementación del sistema de seguimiento - KIT Territorial para la construcción de Planes de Desarrollo – Departamento Nacional de Planeación.

INFORME TRABAJO CON EL CONCEJO MUNICIPAL DE PLANEACION TERRITORIAL
CONCEPTO TÉCNICO DE LA CORPORACIÓN CDA
RECOMENDACIONES ICBF

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: OBLIGATORIEDAD DE LOS CONTENIDOS.

Se considera prioritario para el Municipio de Miraflores Guaviare, el cumplimiento de las diferentes acciones establecidos en las seis (6) transformaciones y/o ejes estratégicos, del mismo modo en el desarrollo de las metas se debe garantizar la participación de los diferentes grupos poblacionales según su participación poblacional, con el fin de generar equidad y cumplimiento a las directrices del gobierno nacional. Por lo anterior, cada Secretaría y/o Dependencia, establecerá en la formulación de sus Proyectos el componente étnico y diferencial, según sea el caso. Se autoriza al Alcalde Municipal de Miraflores Guaviare, para que, durante el periodo constitucional, y dada la situación particular por la que pasa el país, proponga ajustes al contenido del plan de Desarrollo Municipal, los cuales deben ser presentados al Concejo Municipal, según su justificación, para realizar el debate y respectiva aprobación.

Parágrafo**:** Del mismo modo se autoriza a realizar precisiones temáticas y conceptuales, siempre y cuando no afecte el contenido, ni el sentido que tuvo el Concejo Municipal, al momento de autorizar y finalmente dar aprobación del plan.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: AUTORÍCESE al Alcalde de Miraflores Guaviare, para corregir los yerros ortográficos y de forma que se presentan en el contenido del Plan de Desarrollo Municipal "**MIRAFLORES DESTINO DE PAZ Y DESARROLLO**", objeto del presente Acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: *AUTORÍCESE* al Alcalde de Miraflores Guaviare, para que, una vez aprobado el Plan de Desarrollo, dentro de los treinta (30) días siguientes, armonice el presupuesto de la vigencia actual de acuerdo a los programas consignados en el mismo.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Si durante la vigencia y ejecución del actual Plan de Desarrollo se presentan nuevos proyectos u obras de interés general para la comunidad que no se encuentren incluidos dentro de este Plan, y sean considerados como prioritarios para el Municipio y cuenten con financiamiento, estos podrán ser incorporados previo concepto de la Secretaría de Planeación, infraestructura y desarrollo territorial y acto administrativo motivado, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte Estratégica como en su Plan de Inversión, teniendo que incorporarse en el Plan Plurianual de Inversiones.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: La Planeación es definida como un proceso integrado que contiene la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, lo que genera un proceso continuo de interacción de las diferentes Secretarías y entidades descentralizadas del orden municipal, en la consolidación de la información estadística, técnica, administrativa y cumplimiento

de los programas, subprogramas y metas definidas en el presente Plan de Desarrollo; por lo tanto, los proyectos que se formulen en el período 2024-2027 y que se encuentren enmarcados en la anterior premisa, hacen parte integral de este Plan de Desarrollo y se consideran prioritarios en su ejecución.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: La Administración Municipal organizará campañas pedagógicas de difusión masiva del presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: *SANCIÓN*. Una vez aprobado en segundo debate el presente proyecto acuerdo, dese cumplimiento a lo dispuesto en la L. 136/94 – Art. 76.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: Una vez **sancionado** el presente acuerdo [L. 136/94 – Art. 76], REMITIR copia del mismo ante el señor Gobernador del Guaviare *para lo de su competencia* [L. 136/94 – Art. 82 y Art. 91 – Literal A) – Nral. 7º., éste último *modificado* por la L. 1551/12 – Art. 29].

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: *VIGENCIA*. El presente Acuerdo Municipal surte efectos jurídicos a partir de su debida **Publicación** [Decreto – Ley 1333 de 1986 - Art. 116 y Ley 136 de 1994 - Art. 81], y deroga en su integridad cualquier disposición que le sea contraria.

"SANCIÓNESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE"

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Concejo Municipal de Miraflores Guaviare., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

GABRIEL ORLANDO MORA R.
Presidente del Concejo Mpal.

HOLMAN SNEIDER DIAZ T.
Secretario Concejo Mpal.

SGHCMMG-009

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES – GUAVIARE

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo Nº **009** del 30 de **mayo** de 2024. **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES (GUAVIARE) 2024-2027 "MIRAFLORES DESTINO DE PAZ Y DESARROLLO."** Que estamos radicando para sanción Del señor Alcalde Municipal y respectiva publicación, surtió en esta Corporación el siguiente trámite:

Fue presentado por la Administración Municipal y recibido por esta Secretaría el día: 30 de abril de 2024, en el horario de las: 4:56 Pm. Radicado como proyecto de Acuerdo Nº 008 *"por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Miraflores (Guaviare) 2024-2027 "Miraflores destino de paz y desarrollo."* En acatamiento a lo estipulado en el artículo 73 de la ley 136 de 1994, fue remitido a la comisión segunda el día: 02 de mayo de 2024, designándose como ponente al Concejal: FRANKLIN MENDEZ URREGO.

Este proyecto de Acuerdo Fue aprobado en primer debate en comisión, el día: 21 de mayo de 2024 y surte el segundo debate en plenaria, el día: 29 y 30 de mayo de 2024, Culminando con su aprobación nominal, en el horario de las 12.35 pm. Con 11 votos a favor, es decir; el 100 % de la plenaria de esta Corporación, de categoría sexta.

Dada en la Secretaría del Honorable Concejo Municipal de Miraflores Guaviare, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2024.

Como constancia firma:

HOLMAN SNEIDER DIAZ T.
Secretario Concejo Mpal.

INFORME SECRETARIAL

06 de junio de 2024, Municipio de Miraflores Guaviare, en la fecha que se recibe procedente del Concejo Municipal, el Acuerdo No.009 del treinta (30) de mayo del (2024) **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE, 2024 - 2027 "MIRAFLORES DESTINO DE PAZ Y DESARROLLO."** con el fin de realizar la respectiva sanción.

Sisley Dayana Piñeros M.

SISLEY DAYANA PIÑEROS MACHADO
Secretaria Ejecutiva del despacho del señor alcalde

CONSTANCIA
"POR MEDIO DEL CUAL SE SANCIONA UN ACUERDO"

DESPACHO DEL ALCALDE, en Miraflores Guaviare, a los (6) días del mes de junio del 2024, queda sancionado el Acuerdo N°009 del (30) de mayo de (2024) **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE, 2024 - 2027 "MIRAFLORES DESTINO DE PAZ Y DESARROLLO."** con el fin de realizar la respectiva sanción.

EDWIN IOVANNI DIAZ
Alcalde Municipal

Sisley Dayana Piñeros M.

SISLEY DAYANA PIÑEROS MACHADO
secretaria ejecutiva del Despacho

Elaboro: Sisley Dayana Piñeros Machado- Secretaria Ejecutiva Despacho Alcalde
Revisó: Diana Carmona-oficina de jurídica y contratación DC